



Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo año 2024.



### CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS3
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO5
METAS GENERALES5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL
CONFLICTO DE INTERÉS 2024 9
FACTORES DE RIESGO



#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

- CEAVEQROO: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- PAT: Programa Anual de Trabajo.
- COEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- Código de Conducta: Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- Código de Ética: Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.



#### INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 tenderemos a desarrollar.



#### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

#### METAS GENERALES

- 1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
- 2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
- 3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
- 4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
- 5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
- 6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
- 7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.



#### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.

2. Objetivo: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas: 1. Integrar información de las sesiones, 2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes, 3. Elaborar las actas de las sesiones.

3. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión de un Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

**Meta:** Lograr en la segunda sesión ordinaria la aprobación del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEOROO.

Actividad específica: 1. Revisión por todos los miembros del comité del proyecto de Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO que elaborara el Presidente y su Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el Código de ética vigente. 2. Revisión y discusión del proyecto, recepción de comentarios y observaciones de los miembros, realizar ajustes y adecuaciones, previamente a la tercera sesión ordinaria. 3. Aprobar el Código de ética en la segunda sesión ordinaria. 4. Turnar el proyecto aprobado por el COEPCI a la Auditora Especial para su visto bueno. 5. Turnar a la titular de la CEAVEQROO el proyecto aprobado por COEPCI y avalado por la Auditora Especial de la SECOES, para su visto bueno y autorización final. 6. Proceder a la difusión de dichos documentos, con el personal y con los proveedores.

4. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del documento que contiene el Procedimiento para la atención de Delaciones por



Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

**Meta:** Difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta a las y los miembros del Comité.

Actividad Específica: 1. Revisión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2. Observaciones y correcciones del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 3. Presentar a las y los miembros del Comité de Ética el Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del ejercicio 2024.

**5. Objetivo:** Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividad Específica: 1. Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo, 2. Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

6. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.



Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

7. Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2024.

Actividad Específica: 1. Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.

8. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2024.



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2024

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
				DE LA ACTIVIDAD	DE LA ACTIVIDAD	DE LA ACTIVIDAD
1.	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.	Sin fecha	Sin fecha	-Acta de la sesión ordinaria debidamente firmadaPrograma Anual de Trabajo 2024 y Calendario de Actividades debidamente firmados.
2.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.	-Integrar información de las sesionesConvocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientesElaborar las actas de las sesiones.	01-01-2024	14-12-2024	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones.
3.	Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	01-01-2024	06-06-2024	-Código de conducta de la CEAVEQROO.  -Acta de la sesión en la que se aprueba el código de conducta.



4 5		D16 16 1-1		06 05 0004	16 00 0004	
177	evisión,	Difusión del Protocolo para	- Reunión con el Comité de	26-05-2024	16-08-2024	- Protocolo para la atención de
~	probación y	la atención de	Hostigamiento,			Denuncias por
25000	ifusión del	Denuncias por	Discriminación y			77
bo	orrador del	Hostigamiento,	Acoso para definir			Hostigamiento,
Pr	rotocolo para	Discriminación	fechas de trabajo.			Discriminación y
la	a atención de	y Acoso a las y				Acoso debidamente
De	enuncias por	los miembros	-Asistencia a la			firmado.
Но	ostigamiento,	del Comité, así	serie de fechas			
	iscriminación	como a las y los	programas para la			
V	Acoso.	miembros del	elaboración del			
1		Comité de	Protocolo para la			
		Hostigamiento,	atención de			
		Discriminación	Denuncias por			
		y Acoso.	Hostigamiento,			
			Discriminación y			
	-,		Acoso.			
			- Revisión v			
			- Revisión y correcciones del			
			Protocolo para la			
			atención de			
			Denuncias por			
			Hostigamiento,			
			Discriminación y			
			Acoso.			
			-Aprobación y	l.		
			difusión del			
			Protocolo para la			
			atención de			
			Denuncias por			
			Hostigamiento,			
			Discriminación y			
			Acoso a las y los miembros del	1		
			Comité, así como a			
			las y los miembros			
			del Comité de			
			Hostigamiento,			
			Discriminación y			
			Acoso.			
5. Pr	romover la	Brindar	-Capacitar a las y	26-05-2024	14-12-2024	- Oficios de
Ca	apacitación	capacitación a	los miembros del			solicitud y de
	e los miembros	los miembros	COEPCI y personal			invitación.
de	el Comité de	del COEPCI y	que labora en la			
	tica y de	personal que	CEAVEQROO de			-Lista de
2000000	revención de	labora en la	manera mensual en			asistencia y
1993	onflicto de	CEAVEQROO en	temas sobre Ética,			grabaciones.
	nterés, así	materia de Ética,	Hostigamiento Sexual, Acoso			
0.7480	MERCHANICA PROPERTY	Hostigamiento	STANDARD STANDARD			
	omo al	Sexual, Acoso	Discriminación.			
	ersonal que	Sexual y				#
	abora en la	Discriminación.				
	omisión					
	jecutiva de					
At	tención a					α
Ví	íctimas del					
Es	stado de					
Ou	uintana Roo.					
						1
~						



6.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el años 2024.		26-06-2024	14-12-2024	-Recomendaciones emitidas
7.	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2023	26-06-2024	14-12-2024	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024 y acta de sesión donde se aprueba.



#### FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el COEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2024, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas y horarios de los integrantes del COEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del COEPCI, así como a las áreas laborales a las que están adscritos.
- Problemas tecnológicos o de recursos que impidan o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de las personas que van a dar las diferentes capacitaciones.
- Presupuesto limitado



### Calendario de Sesiones Ordinarias, 2024. <u>COEPCI.</u>

Tema:	Fecha:	Link de acceso
I Sesión Ordinaria	lunes, 27 de mayo.	POR DEFINIR
II Sesión Ordinaria	Miércoles, 14 de agosto	POR DEFINIR
III Sesión Ordinaria	Jueves, 21 de noviembre	POR DEFINIR